

185676



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

CSN/AIN/12/IRA/2292/09

ENTRADA 20361

Hoja 1 de 4

Fecha: 03-11-2009 08:50

ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día treinta de septiembre de dos mil nueve en el "CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR" del Hospital Virgen del Mar, sito en carretera [REDACTED], en Almería.

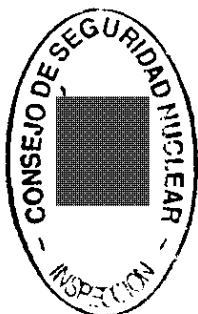
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a medicina nuclear, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización para la puesta en marcha fue concedida por la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía con fecha 2 de julio de 1998.

Que la Inspección fue recibida por la Dra. [REDACTED] supervisora de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

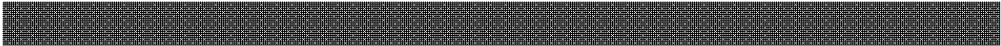


Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

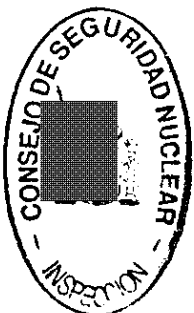
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- No ha habido modificaciones ni incidencias desde la última inspección, de fecha 25-11-2008, (ref.: CSN/AIN/11/IRA/2292/08). Las dependencias se encontraban señalizadas, el control de acceso se realiza a través de la puerta de entrada principal al servicio de Medicina Nuclear.

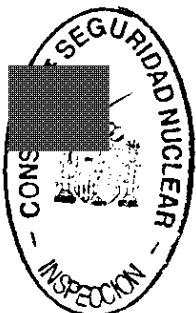




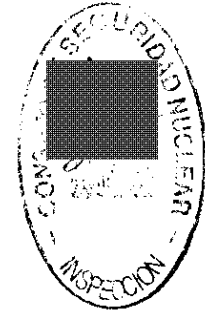
- El suelo de los pasillos sigue deteriorado como se reflejaba en el acta anterior, no cumpliendo con las normas de protección radiológica en zonas con riesgo de contaminación. _____
- La sala de espera para pacientes inyectados no tiene cabida para más de 3 pacientes. _____
-  _____
- El día de la inspección se encontraba en la cámara caliente, dentro del recinto blindado, un generador de Mo/Tc, de marca  recibido el 28-09-09 de 20 GBq – 540 mCi - (fecha de calibración 01-10-09). _____
- Según se manifiesta actualmente reciben un generador de estas mismas características, cada dos semanas (los lunes). _____
- Dentro de este recinto blindado se encontraban 5 otros generadores de estas mismas características fuera de uso. _____
- Tasas de dosis en contacto con el recinto blindado: 2.4 μ Sv/h; en la cámara caliente: 0.4 μ Sv/h. _____
- Resto de lo isótopos se recibe a petición - según los pacientes citados - y corresponde a isótopos autorizados en la especificación 6ª de la Resolución, en cantidades por debajo de los límites indicados. Entradas registradas y albaranes correspondientes archivados; últimas entradas – a parte los generadores de Mo-99/Tc-99, recibidos quincenalmente - corresponden a: 5 mCi de Ga-67, recibido el 26-05-09 y 2 mCi de I-131, recibido el 30-06-09. _____
- Los residuos generados se encontraban almacenados en una zona (separada de la zona de preparación de dosis por una puerta), dentro de un arcón blindado con tres pozos para su segregación – dos para Mo/Tc y uno para el resto de residuos - gestionados internamente (después de desclasificar) como residuo convencional. Disponen de un registro de evacuación de residuos desclasificados; la última retirada (residuos desclasificados de Mo/Tc) anotada en el Diario de Operaciones es de fecha 02-09-09. Todas las bolsas se encontraban identificadas y etiquetadas. Tasas de dosis medidas en el almacén de residuos 0.6 μ Sv/h. _____
- Estaba disponible el albaran correspondiente a la retirada por  de 58 generadores decaídos de Mo/Tc de fecha 17-09-09. _____



- Estaban disponibles los dos detectores de la instalación: uno fijo instalado en la cámara caliente de marca [REDACTED] (n/s 140757) otro portátil de marca [REDACTED] (n/s 3088), los dos calibrados en el [REDACTED] en septiembre de 2007; estaban disponibles los certificados correspondientes (de fecha 11-09-07). No han realizado ninguna verificación de estos equipos desde esta fecha. _____
- Realizan controles de contaminación con periodicidad semanal; estaban disponibles las hojas de registro archivadas: última corresponde al 25-09-09. _____
- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, relleno y actualizado. _____
- El equipo de densitometría [REDACTED] se encontraba instalado en la sala descrita en el Acta anterior. Disponen de un contrato de mantenimiento para este equipo (con [REDACTED]). Última revisión de fecha: 23-09-08. _____
- Disponen de una licencia de supervisora, en vigor. _____
- El día de la inspección estaba disponible toda la documentación necesaria para solicitar la licencia de operadora de D^a [REDACTED] pendiente de ser enviada al CSN. _____
- Estaban disponibles los registros de las lecturas dosimétricas correspondientes a dos TLDs de solapa y dos de muñeca a nombre de la supervisora y la operadora; últimas lecturas corresponden al mes de agosto 2009 y acumuladas (el valor acumulado en 2009 máximo corresponde a la operadora: 0.39 mSv). No estaban disponibles las lecturas de los TLDs de muñeca correspondientes al año 2009. _____
- Estaban disponibles los "aptos médicos" de la supervisora y operadora de fechas: 23-10-08 y 02-06-09, respectivamente, correspondientes a las revisiones medicas anuales realizadas en [REDACTED] _____
- Han enviado el informe anual correspondiente a las actividades del año 2009 (fecha de entrada al CSN 11-03-09). _____



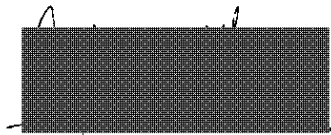
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a ocho de octubre de dos mil nueve.



=====

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de "**CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR**" del Hospital Virgen del Mar, en Almería, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Almería, a 21 octubre 2009



Fdo. Dra



Supervisora de la instalación